



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 01/25 (PERSONAL SUPERVISOR Y ESPECIALISTAS / SUPERVISIÓN EN VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS Y ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS) POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN**

TRIBUNAL DE SELECCIÓN  
09 de abril de 2026

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, personal supervisor y especialistas / supervisión en varias direcciones y departamentos y estudios y estadísticas (01/25), aprobadas por Resolución del Presidente de fecha 12 de enero de 2026, acuerda:

Primero. - Hacer públicos los criterios de valoración de la primera parte de la oposición. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
CALIFICADOR

Cristina Ribó Sörensen

Firmado electrónicamente  
Datos de la firma en el documento electrónico



# RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 01/25 (PERSONAL SUPERVISOR Y ESPECIALISTAS / SUPERVISIÓN EN VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS Y ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS) POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

## ANEXO I

### Criterios de valoración de la primera prueba:

#### Ejercicio escrito - cuestionario tipo test

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 01/25, en relación con la primera parte de la fase de oposición referente a que *"el órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta primera prueba, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de valoración de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria"*, el presidente titular del órgano de selección informa que en la reunión de dicho órgano celebrada en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 17 de abril de 2026 a las 16.00 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Campus Cantoblanco.
2. El ejercicio constará de un cuestionario con preguntas en formato tipo test con 4 posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será correcta. Se incluirán 2 preguntas de reserva, que únicamente puntuarán en caso de anulación de alguna de las 20 preguntas del cuestionario.
3. El tiempo para la realización de este ejercicio será de una hora y media.
4. Cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0,5 puntos y las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no penalizarán.
5. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas para la realización de la segunda parte de la oposición las personas que no obtengan un mínimo de 6 puntos.
6. Para la realización de este ejercicio se permite únicamente utilizar calculadora financiera no programable. El Tribunal no facilitará calculadoras. No se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico.
7. La plantilla correctora del ejercicio se hará pública en la web de la CNMV, en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde la finalización de la prueba específica.